

**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 03Área de Recursos  
Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES  
N° 007 - 2023-UGEL.03**

**Puesto : Practicante Pre profesional**  
**Posiciones : Un (01)**

**I. GENERALIDADES****1. Objeto de la convocatoria**

Contar con **un (01) Practicante Pre Profesional**, con el objetivo de participar en el proceso formativo de estudiantes, para desarrollar y aplicar sus aptitudes y capacidades necesarias según corresponda, que permita al estudiante aplicar sus conocimientos, habilidades y aptitudes mediante el desempeño de las actividades encomendadas, acorde con su programa de estudios y en el marco del Decreto Legislativo N°1401.

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

**Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial.**

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Área de Recursos Humanos – Equipo de Reclutamiento y Selección.

**4. Base Legal**

- a) Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.
- b) Ley N° 31396 - Ley que reconoce las prácticas Pre Profesionales y prácticas Profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401.
- c) Decreto Supremo N° 003-2022-TR, Decreto Supremo que incrementa la Remuneración Mínima Vital de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada.
- d) Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1401 "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público".
- e) Decreto Supremo N°003-2018-TR, establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- f) Decreto Legislativo N° 1401 "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público".
- g) Resolución Ministerial N°009-2007-TR, que dicta disposiciones complementarias para el registro de planes y programas y aprueba modelos y formatos sobre modalidades formativas laborables.
- h) Resolución Ministerial N°124-2018-TR, aprueban el "Manual de Usuario del Aplicativo para el Registro y Difusión de las Ofertas Laborales del Estado".
- i) Resolución Jefatural N°2290-2020-ARH, que "Aprueban las Bases Administrativas virtualizadas para el Concurso Público de Practicas Pre y Profesionales de la UGEL N°03".

**5. Meta Presupuestal**

00051 - Gestión de Recursos Humanos – ARH.

**II. PERFIL DE LA MODALIDAD FORMATIVA:**

| REQUISITOS                             | DETALLE  |   |
|--|--|---|
| Formación Académica                    | <b>Nivel Educativo:</b>  | Estudiante Universitario.   |
|  | <b>Grado/Situación Académica:</b>  | <b>Estudios Universitarios del VIII octavo ciclo concluido en la carrera profesional de Derecho o Administración.</b> |
| Cursos y/o estudios de especialización | <ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>   |   |
| Conocimientos                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley del Código de Ética de la Función Pública.</li> <li>• Ley del Procedimiento Administrativo General.</li> <li>• Marco Legal del Sector Educación.</li> </ul> |   |
|  | <b>Ofimática:</b>  | Intermedio.   |
|  | <b>Inglés:</b>   | No requiere.  |
| Habilidades o Competencias             | Trabajo en equipo, vocación de servicios, orientado a resultados, análisis, redacción, confidencialidad, ética, transparencia, proactividad y organización de información.                               |   |



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

|  |   |
|--|---|
| <b>REQUISITOS GENERALES</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>No tener vínculo laboral, contractual de servicios o de cualquier índole con la Institución.</li> <li>No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.</li> <li>No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones de destitución y despido.</li> <li>No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos.</li> </ul>  |
| <b>REQUISITOS ESPECÍFICOS</b><br><br>OBLIGATORIO<br>Adjuntar constancia de Estudios y/ constancia de egresado en su registro al SIGEPO | <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Ser estudiante universitario del VIII ciclo concluido.</b></li> <li><b>No haber obtenido el grado de egresado, bachiller o título profesional.</b></li> <li><b>Adjuntar constancia de estudiante universitario del VIII ciclo concluido.</b></li> <li><b>Disponibilidad para realizar prácticas de lunes a viernes (con una jornada no mayor a 06 horas cronológicas diarias o 30 horas semanales).</b></li> <li><b>DESEABLE pertenecer al Tercio Superior (adjuntarlo).</b></li> </ul> |
| <b>Nacionalidad</b>  | Peruana.  |

### III. CARACTERÍSTICAS DE LA MODALIDAD FORMATIVA

#### Principales actividades a desarrollar:

- Apoyar en las actividades del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial, con el fin de cumplir con su plan de prácticas pre profesionales.
- Apoyar en las tareas o actividades propias del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial, con el fin de participar en el proceso formativo pre profesional.
- Apoyar en la organización de la documentación y/o envío de archivos, del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial, entre otras actividades, de acuerdo a la política interna de la Entidad.
- Apoyar en otras actividades asignadas por la jefatura inmediata, a fin de cumplir con lo encomendado.

### IV. BENEFICIOS

- Descanso de quince (15) días debidamente subvencionado cuando la duración de la modalidad formativa sea superior a doce (12) meses.
- Otorgar una compensación económica proporcional cuando la duración de la modalidad formativa sea menor a doce o igual a doce (12) meses.
- Cubrir los riesgos de enfermedad o accidentes a través de EsSalud en condición de afiliados regulares o de un seguro privado.
- Otorgamiento del certificado de prácticas pre profesionales al término del periodo de las prácticas.

### V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO DE PRACTICAS PRE o PROFESIONALES

| CONDICIONES  | DETALLE  |
|--|--|
| <b>Lugar de prestación del servicio</b>                        | Av. Iquitos N° 918 - La Victoria.  |
| <b>Duración del Convenio</b>                                   | <b>A partir del siguiente día hábil de la suscripción del convenio de prácticas, hasta el 31/12/2023.</b>  |
| <b>Subvención mensual</b>                                      | <b>S/ 1,025.00 (Mil veinticinco y 00/100 soles) mensuales.</b>   |
| <b>Otras condiciones esenciales del Convenio de Prácticas.</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Modalidad de trabajo presencial.</li> <li>La jornada semanal máxima de las prácticas pre profesionales no será superior a 6 horas cronológicas diarias o 30 horas semanales.</li> </ul> |

**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 03Área de Recursos  
Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**VI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL CONCURSO DE PRÁCTICAS:**

| <b>ETAPAS DEL PROCESO</b>   | <b>CRONOGRAMA</b>            | <b>RESPONSABLE</b>   |
|---|------------------------------|--|
| Aprobación del Concurso de Prácticas.   | 21/07/2023                   | Equipo de Reclutamiento y Selección - ARH  |
| <b>CONVOCATORIA</b>   |                              |  |
| 1.- Publicación del Concurso de Prácticas en Talento Perú SERVIR<br><a href="https://talentoperu.servir.gob.pe/">https://talentoperu.servir.gob.pe/</a>   | Del 24/07/2023 al 08/08/2023 | Equipo de Reclutamiento y Selección<br>Responsable designado de publicar las convocatorias |
| 2.- Publicación del Concurso de Prácticas en el Sistema de Gestión de Postulación de Convocatoria – SIGEPO<br><a href="http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/inicio">http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/inicio</a>                         |                              |  |
| 3.- Registro y postulación<br><a href="http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/inicio">http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/inicio</a>   | 09/08/2023                   | POSTULANTE   |
| <b>SELECCIÓN</b>  |                              |  |
| 4.- Validación de los requisitos mínimos<br><a href="http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/inicio">http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/inicio</a>   | 09/08/2023                   | SIGEPO   |
| 5.- Evaluación curricular con la documentación registrada al momento de postular (archivos adjuntos)  | 10/08/2023 y 11/08/2023      | Comité del Concurso de Prácticas   |
| 6.- Publicación de resultados de la evaluación curricular documentada y publicación del rol de evaluación psicológica en el SIGEPO<br><a href="http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/inicio">http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/inicio</a> | 14/08/2023                   | Comité del Concurso de Prácticas   |
| 7.- Evaluación psicológica (Desarrollo obligatorio)   | 15/08/2023                   | Equipo de Reclutamiento y Selección - ARH  |
| 8.- Publicación del rol de entrevistas virtuales en el SIGEPO<br><a href="http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/inicio">http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/inicio</a>  |                              |  |
| 9.- Entrevista Virtual  | 16/08/2023 y 17/08/2023      | Comité del Concurso de Prácticas   |
| 10.- Publicación del resultado final<br><a href="http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/inicio">http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/inicio</a>   | 17/08/2023                   |  |
| <b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONVENIO DE PRÁCTICAS</b>   |                              |  |
| 11.- Suscripción y registro del convenio de prácticas.  | Del 18/08/2023 al 24/08/2023 | Equipo de Reclutamiento y Selección - ARH  |

**Los plazos señalados son referenciales, sujeto a modificaciones según la cantidad de postulaciones registradas o por otras razones que ameriten su modificación.**